

25 DE AGOSTO DE 2021.

DIPUTADA MARÍA OBDULIA MEGCHÚN LÓPEZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES Y A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y AL CONSEJO ESTATAL PARA LAS CULTURAS Y LAS ARTES DEL ESTADO DE CHIAPAS, LE DEN PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN SUFICIENTE AL ANIVERSARIO DE LA GLORIOSA BATALLA DE CHIAPA DE CORZO DEL 21 DE OCTUBRE 1863, RECONOCIENDO SU VALIA HISTÓRICA Y CULTURAL.

Con su venia diputado presidente, amigas y amigos legisladores, medios de comunicación y público que nos sigue a través de diversas plataformas digitales de este congreso del estado, dentro de los eventos trascendentes de la historia de Chiapas, sobresale el caso de la gloriosa batalla de Chiapa de Corzo del 21 de octubre de 1863, que por su valor histórico y cultural se ha llegado a convertir en un componente de identidad para las y los chiapanecos, así como un elemento que refuerza nuestra pertenencia hacia México; es por ello que a lo largo de esta legislatura mis compañeros diputados Adriana Bustamante Castellanos, Juan Pablo Montes de Oca, así como el de mi persona; hemos emprendido numerosos esfuerzos para reconocer a esta gesta histórica como parte esencial de nuestra cultura popular; en ese sentido desde los miércoles de artes y culturas populares, abrimos un espacio que le dio voz a los diferentes referentes de la promoción de esa fecha tan importante, procurando la celebración de tertulias, foros de discusión y presentaciones de libros sobre el tema de la batalla, además derivado de las gestiones de la fundación general Ángel Albino Corzo, se logró tanto la reforma al artículo 20, de la ley del escudo y el himno del estado de Chiapas, así como presentar una iniciativa para la inscripción con letras doradas en el muro de honor del salón de sesiones del honorable congreso del estado, con la leyenda gloriosa batalla del 21 de

octubre de 1863, de esta forma se encuentra ya plasmada la fecha de la batalla en nuestro marco normativo como una conmemoración oficial de observancia general para el gobierno del estado, los ayuntamientos y sus correspondientes instituciones, no obstante pese al compromiso de los actores que conforman los órganos del gobierno estatal y municipal a veces no es suficiente sólo el contenido de una ley para que ésta se cumpla a cabalidad, por ello, es necesario utilizar los canales de comunicación pertinentes para que el mensaje llegue a las personas correctas y eventualmente se logre el cometido de las leyes por lo anterior, presenté el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos municipales, a la secretaría general de gobierno, a la secretaría de educación del estado de Chiapas, y al consejo estatal para las culturas y las artes para que le den publicidad y difusión suficiente al aniversario de la gloriosa batalla de Chiapa de Corzo, del 21 de octubre de 1863, reconociendo su valía histórica y cultural para nuestro estado, tal como lo señala el artículo 20 de la ley del escudo y el himno del estado de Chiapas, así bien este exhorto pretende más que ser un recordatorio puntual y respetuoso para todos los órganos de gobierno e instituciones relacionadas con el tema de la difusión cultural, para que se emprendan las acciones necesarias y que esta fecha tan relevante no pase inadvertida, debemos procurar una conmemoración ejemplar de la batalla de Chiapa de Corzo, de 1863, que se convierta en un homenaje que todos los años celebre la audacia, coraje y gallardía de aquellos que entregaron su vida a la causa republicana, a favor de los valores de la libertad y la justicia.

Por ello, compañeras y compañeros pido su apoyo y su voto a favor ya que de esta forma estaremos impulsando a nuestra cultura y homenajeando a nuestra historia, hagamos de esta conmemoración que no sea una fecha vacía en el calendario, sumemos esfuerzos para que la batalla de Chiapa de Corzo, cuente con una celebración digna a la altura de su legado histórico.

Es cuanto al diputado presidente.